RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. MED PROT 2022-00405.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 181 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022.

En atención a lo solicitado por el accionante, señor MILLER ALEXANDER BALLARES TORRES en memorial que remitiera via correo electrónico el día 20 de abril del cursante año (archivo Nro. 6), se le informa que el presente proceso se encuentra en turno de decidir el grado de consulta, pues se había solicitado a la Comisaria de origen los Cd contentivos de audios, los que en la fecha se están teniendo en cuenta. Comuníquese por el medio más expedito.

Al momento de decidirse el grado de consulta, téngase en cuenta que la Comisaria 8ª de Familia dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de junio de 2021, remitiendo los CDs contentivos de los audios

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver el grado de consulta.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91d7d0db98ef6e6d33df4883ca7e36bde95f65510f876fb1298570907ed686ed**
Documento generado en 25/10/2022 12:09:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica